

BASES LEGALES “ESTÁ EN TU ADN” DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE TAUROMAQUIA

1. Objeto, fechas y ámbito

Dentro de la campaña de comunicación “Está en tu ADN” del II Congreso Internacional de Tauromaquia, se realizará un sorteo en el que podrán participar mayores de edad, que realicen una o varias publicaciones (de forma pública) en su Facebook y que cumplan las siguientes condiciones:

1. Publicar una fotografía o vídeo donde aparezca el participante en un lugar emblemático de una ciudad cualquiera mostrando la “molécula de ADN”, que deberá haberse descargado previamente en la web www.citmurcia.com.
2. Añadir un comentario positivo del sector de la tauromaquia a la publicación de la fotografía o vídeo.
3. Seguir la página de Facebook “II Congreso Internacional de Tauromaquia”.

La promoción se llevará a cabo desde el día 10 de octubre de 2018 hasta el día 31 de octubre de 2018 en Facebook.

2. Descripción y mecánica de la promoción

El participante deberá descargar de la web www.citmurcia.com y desde la pestaña ESTÁ EN TU ADN la molécula taurina.

Realizará una fotografía en un lugar emblemático de una ciudad cualquiera donde aparezca el participante y la molécula taurina.

El participante subirá dicha fotografía a su Facebook de forma pública, con el hashtag #estaentuADN, mencionará a la página oficial de Facebook del II Congreso Internacional de Tauromaquia (@citauromaquiasxxi) y hará un comentario positivo sobre la tauromaquia.

Se realizará un sorteo aleatorio el día 5 de noviembre entre todas las personas que cumplan los requisitos del sorteo. Los ganadores serán anunciados el jueves 5 de noviembre en la página de Facebook @citauromaquiasxxi y en la web www.citmurcia.com

Las bases legales de este sorteo se podrán consultar en la página web www.citmurcia.com y en el Facebook @citauromaquiasxxi.

3. Premio

El premio consiste en:

- 2 entradas de contrabarrera para un día en la Plaza de Toros de Alicante.
- 2 pases de callejón para un día en la Plaza de Toros de las Ventas.
- 1 abono para la feria de Gijón.
- 1 abono para la feria de Zamora.
- 2 entradas dobles (4 entradas) a elegir en 2 festejos de la feria de Burgos.

Se asignarán los 5 premios según el orden de los ganadores del sorteo.

El ganador no podrá solicitar la devolución en metálico del premio.

El premio no es transferible, deberá ser disfrutado por la persona que resulte ganadora del sorteo aleatorio.

La organización podrá hacer cambios en el premio por motivos ajenos a esta promoción.

4. Comunicación y publicación de ganadores

Se elegirán 5 ganadores mediante sorteo aleatorio que serán publicados en el Facebook Oficial del II Congreso Internacional de Tauromaquia (@cituromaquiasxxi) y en la web www.citmurcia.com el día 5 de noviembre.

Los participantes ganadores deberán ponerse en contacto con la organización a través de la página oficial de Facebook del II Congreso Internacional de Tauromaquia (@cituromaquiasxxi) o del email info@congresointernacionaldetauromaquia.com, en un plazo de 3 días desde la comunicación de los resultados del sorteo, para facilitar sus datos.

En el caso de que no apareciera ningún ganador, en el plazo de 3 días desde la comunicación de resultados, el premio se considerará desierto.

5. Entrega de premio

Será requisito imprescindible para tener acceso al premio presentar el DNI de manera física o por vía electrónica.

Una vez el ganador se ponga en contacto con la empresa organizadora, se coordinarán las fechas para la entrega del premio según las citadas bases legales.

6. Participación en el concurso

Podrán participar todos los usuarios activos en redes sociales, mayores de edad, que publiquen una fotografía suya con la molécula de ADN (que deberán descargar de la web www.citmurcia.com) en un lugar emblemático de una ciudad cualquiera desde el 10 de octubre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018.

No podrán participar en esta promoción:

- a. La organización del II Congreso Internacional de Tauromaquia incluyendo en ella a todos los agentes implicados (asociaciones, clubes, organizaciones, empresas...).
- b. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en el apartado anterior.
- c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.
- d. Quedarán excluidos del sorteo los usuarios que realicen ataques a la tauromaquia o incurran en faltas de respeto en cualquier plataforma.

7. Protección de datos Personales

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos aportados serán incorporados a un fichero del que es titular GRUPO EMPRESARIAL MAREVENTS SLU.

Los participantes reconocen con su participación la cesión de los datos, propios al concurso sin limitación geográfica ni de medio.

Los datos aportados serán suprimidos a la finalización del sorteo, entendiéndose como tal el fin de las actividades de promoción y de la elaboración de documentos de memoria interna.

Todos los participantes pueden acceder a sus datos para su consulta, corrección y/o cancelación de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las bases por parte del participante, que se podrán consultar en el Facebook Oficial del II Congreso Internacional de Tauromaquia y en la web www.citmurcia.com. Asimismo, declara haber sido informado de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos ante GRUPO EMPRESARIAL MAREVENTS SLU sito en AVDA. DEL ROCIO, 16 EDIF. MURANO, 1ºD - 30007 MURCIA – lopd@marevents.es

Los participantes ganadores autorizan la publicación de su fotografía el día de entrega del premio para difundirla en las redes sociales del II Congreso Internacional de Tauromaquia, y Marevents, a través de un documento que se les enviará por email para que sea firmado y remitido a la organización antes de la entrega del premio.

8. Normas de control y seguridad

La organización se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

9. Limitación de responsabilidad.

La organización queda excluida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

10. Otras normas de la promoción

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la organización, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la organización quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

La organización se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de las redes sociales o web utilizadas para la difusión del concurso. La organización hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique o favorezca a unos participantes frente a otros.

La participación en esta promoción conlleva el reconocimiento y aceptación de que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a la organización. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

11. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Murcia.

12. Consulta de bases del concurso

Las bases de este concurso estarán a disposición de cualquier usuario de forma online en el Facebook Oficial del II Congreso Internacional de Tauromaquia (@cituromaquiasxxi) y en su blog (www.citmurcia.com).